

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240010509, de fecha 29 de enero de 2024, presentado por don **Jonathan Pierre León Albitres** con código de matrícula N° 23207157, quien solicita el descuento del 20% en mérito a la Resolución Rectoral N° 01157-R-12 de fecha 6 de marzo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Jonathan Pierre León Albitres con código de matrícula Nº 23207157, ingresó a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el proceso de admisión 2023-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 000976-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 13 de setiembre de 2023, se aprobó, el otorgamiento del 20% de descuento, para el semestre académico 2023-II, en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento, a don Jonathan Pierre León Albitres con código de matrícula Nº 23207157;

Que, don Jonathan Pierre León Albitres con código de matrícula Nº 23207157, ha cumplido con los lineamientos establecidos para el otorgamiento del beneficio del 20% de descuento;

Que, el recurrente solicita el descuento del 20% en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento, en mérito a lo señalado en la Resolución Rectoral Nº 01157-R-12 de fecha 6 de marzo del 2012, adjuntando su Diploma de Grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio Nº 000074-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 5 de febrero de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000069-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 2 de febrero de 2024, mediante el cual aprueba, para el semestre académico 2024-I, el 20% de descuento en el pago por derecho de matrícula y enseñanza, a don Jonathan Pierre León Albitres con código de matrícula Nº 23207157;

Que mediante Oficio Nº 000050-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 7 de febrero de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Aprobar, para el semestre académico 2024-I, el 20% de descuento en el pago por derecho de matrícula y enseñanza, a don Jonathan Pierre León Albitres con código de matrícula Nº 23207157, de acuerdo a la Resolución Rectoral Nº 01157-R-12, por las consideraciones antes indicadas, y señalar el cumplimiento de los lineamientos:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

- Promedio Ponderado de 14 semestralmente y no desaprobar curso alguno.
- Asistencia y puntualidad obligatoria.
- Cancelar las cuotas en el cronograma indicado.

De no cumplir los tres (3) lineamientos, pierde el beneficio otorgado y deberá cancelar el total del semestre.

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

